



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TELEAGRICOLA S. A.

Se comunica al público que la compañía **TELEAGRICOLA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, el 16 de noviembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-

el

8 DIC 2005

0-08296

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- Esta compañía se dedicará a: A) A la prestación de los siguientes servicios portuarios: Servicios al buque: practicaje, remolcador, asistencia (lancha, amarre y desamarre; apoyo logístico, comunicaciones y otros que tengan que ver con el movimiento de las naves), salvamento y contraincendios, mantenimiento de fondos y facilidades de navegación (dragado, balizamiento),...".

KOV
Coralia

Guayaquil,

8 DIC 2005

Ab. Víctor Anchundia Plazes

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL